No. GS- 2022- 028973 **/JEFAD – ARLOG – 29.25**

San Andrés Islas. 21 de noviembre de 2022

Señora coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLAS
AV. FRANCISCO NEWBALL 5B-34
San Andres Islas

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 38-7-10009-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2022**	**Hasta**	**21/11/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2022-015278-DESAP del 15/06/2022 la señora Coronel MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ, obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN.

- Mediante comunicación oficial GS-2022-021836-DESAP del 31/08/2022 el señor Coronel JOHN FREY CARRILLO BRIÑEZ obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLA (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente JOSE ARNOLDO RIOS BUENO.

- Mediante comunicación oficial GS-2022-025877-DESAP del 14/10/2022 el señor Coronel JOHN FREY CARRILLO BRIÑEZ obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN

ANDRES ISLA (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN.

- Mediante comunicación oficial GS-2022-028536-DESAP del 11/11/2022 la señora Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente JOSE ARNOLDO RIIOS BUENO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

1. Informe de supervisión del mes junio o del periodo comprendido entre el 02/06/2022 y el 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-017040-DESAP del 06/07/2022.

2. Informe de supervisión del mes julio o del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-019902-DESAP del 03/08/2022.

3. Informe de supervisión del mes agosto o del periodo comprendido entre el 01/08/2022 y el 31/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-021908-DESAP del 01/09/2022.

4. Informe de supervisión del mes septiembre o del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-025104-DESAP del 05/10/2022.

5. Informe de supervisión del mes octubre o del periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 31/10/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-026924-DESAP del 01/11/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	38-7-10009-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Contratista	PREVENSEG
Representante legal	NESTOR MOISES CERA BARRIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 15.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.000.000,00

Plazo de ejecución inicial	213 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02-JUNIO-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-DICIEMBRE-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se mantuvo contacto con el contratista, el señor NESTOR MOISES CERA BARRIOS, en el abonado telefónico 3178985592, a fin de verificar la documentación requerida en lo referente al contrato y coordinar los servicios de recargas de extintores para el comando.

- Se visitó nuevamente el lugar de comercio, el cual está ubicado en la Avenida Providencia, verificando cámara de comercio y demás documentación requerida para el funcionamiento de un establecimiento público de recargas y mantenimiento de extintores, contempladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, observando a su vez que cumple con las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental.

- Para el mes de noviembre del presente año, se solicitó servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de recarga de extintores cono las cantidades que se relacionan más adelante, los cuales fueron entregados por el contratista sin contratiempo alguno.

  - ✓ 19 Recargas de extintores de 5 libras PQS
  - ✓ 24 Recargas de extintores de 10 libras PQS BC
  - ✓ 10 Recargas de extintores de 20 libras polvo químico seco multipropósito
  - ✓ 15 Recargas de extintores de 30 libras PQS
  - ✓ 12 Recargas de extintores de 3700 gramos SOLKAFLAM
  - ✓ 04 Recargas de extintores tipo satélite PQS

- En coordinación con el responsable del despliegue del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en esta unidad polcial, se ubicaron los extintores en lugares estratégicos visibles para eventuales emergencias probocadas por fuego, cortos electricos u otros factores.

- Se verificó la emision de la factura generada por el contratista para el pago de las actividades realizadas en el presenet periodo, que coincidiera con lo ejecutado durante el mes facturado, se emite la constancia de recibido a satisfaccion, se aprueba en la plataforma Olimpia IT como requisito indispensable para el respectivo pago y se entrega en la oficina de contratos para el pago de la misma.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
CATALOGACION – CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN

Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Asi mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos de gobierno nacional en el tema de COVID	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o nota crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "lineamientos para el pago de proveedores del estado" y la resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la facturación de venta.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a extintores tipo bióxido de carbono de 10 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recarga a extintores tipo bióxido de carbono de 15 lb. Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 05 Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 10 Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 20 Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Servicio de recarga de extintores multipropósito A.B.C 30 Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Servicio de recarga de extintores Solkaflam A.B.C 10 lbs Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Servicio de recarga de extintores agua a presión 2.5 LBS Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN
Servicio de recarga de extintores tipo satélite ABC X 150 LBS Incluye: • Vaciado de químico a los extintores vencidos. • Pintura. • Recarga. Imposición de sello.	SI	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el presente periodo

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**172**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**41**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Departamento de Policía de san Andrés Providencia y Santa Catalina, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por el supervisor del contrato según corresponda, y con los documentos requeridos para el departamento de policía de san Andrés providencia y santa catalina

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos del departamento de policia de san Andrés providencia y santa catalina avenida francisco Newball 5B-34.

Si los documentos en referencia son devueltos por el departamento de policía de San Andrés providencia y santa catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el departamento de policía de san Andrés providencia y santa catalina pagará la factura comercial o documento equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, por parte del proveedor debe cargar la factura en la plataforma Olimpia y esta ser aprobada por el supervisor con el fin de realizar la obligación y pago de la factura.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$15.000.000.00	100%
Valor total facturado	$7.035.000.00	53%
Valor facturado pendiente de pago	$0.00	0%
Valor pagado	$15.000.000.00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 00,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 de 5/10/2022	$ 7.965.000	01/10/2022 al 31/10/2022	$ 7.965.000	PS-90	$7.646.400,00	$ 318.600,00	322377822
002 de 12/11/2022	$ 7.035.000	01/11/2022 al 11/11/2022	$ 7.035.000	PS-99	$ 6.753.600,00	$ 281.400,00	368844122

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5 RECOMENDACIONES

El presente contrato de Servicio de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Recarga de Extintores del Departamento de policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, se desarrolló a cabalidad, ejecutando todas las actividades establecidas en el mismo necesarias para la conservación; es así, que la empresa contratista hasta la fecha cumplió con todas las expectativas exigidas por parte del comando de policía en el acuerdo en mención.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: TE. JOSE ARNOLDO RIOS BUENO
Cargo: Jefe Grupo Logístico DESAP
Supervisor Contrato No. 38-7-10009-22
Correo electrónico: desap.grulo-aux@policia.gov.co
No. Celular: 3013275054